



**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Personal

Ref.: RFM

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2022

FUNCIONARIOS

GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFICACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		TÉCNICO ADMÓN. GRAL.	3	3	
A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL	1	1	
A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		INTENDENTE DE BOMBEROS	1		1
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		ARQUITECTO TÉCNICO	1	1	
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		TÉCNICO MEDIO CULTURAL	1		1
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios		CABO SEIS	1		1
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios		BOMBERO-CONDUCTOR	1	1	
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local		POLICÍA LOCAL	2	2	
C	C2	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar		AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	3	3	
AP		Admón. General	Subalterno			ALGUACIL	2	2	

PERSONAL LABORAL

TITULACIÓN EXIGIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	MTOR. CULT. ESPEC. ARTESANÍA, ARTES PLÁSTICAS Y MANUALIDADES	1	1	
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	MTOR. CULT. ESPEC. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES	1	1	

OTROS DATOS

Código para validación: **WZRIG-OO0CV-OCIBX**
Fecha de emisión: **24 de Agosto de 2022 a las 13:57:39**
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 24/08/2022 12:59

ESTADO

FIRMADO
24/08/2022 12:59



**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Personal

Ref.: RFM

www.huelva.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/20105, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen por el Tte. Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en Huelva.)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es